

2853

DECRETO DE ALCALDÍA N° /2022.-
ZAPALLAR,

11 NOV. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, de fecha 25 de Junio de 2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 24 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2022; Decreto de Alcaldía N° 1.966/2022 de fecha 01 de Agosto de 2022, virtud del cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". Decreto de Alcaldía 2.393/2022 de fecha 23 de septiembre de 2022, que aprueba cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, Decreto de Alcaldía N° 1.753/2021 de fecha 19 de Agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia de Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, artículo N° 1, inciso 3°.
2. Decreto de Alcaldía N° 2.797/2022 de fecha 07 de Noviembre de 2022.
3. Decreto de Alcaldía N° 2.697/2022 de fecha 25 de Octubre de 2022.

DECRETO:

- I. **RATIFIQUESE y MODIFIQUESE**, el Decreto de Alcaldía N° 2.797/2022 de fecha 07 de Noviembre, en el siguiente sentido :

DONDE DICE :

➤ Vehículo	:	Station Wagon Peugeot - Placa Patente DRGT-88
➤ Conductor	:	Jorge Vergara Guajardo C.I. N°
➤ Fecha	:	07 de Noviembre de 2022
➤ Horario	:	Desde las 09:30 hrs. A.M.
➤ Destino	:	Santiago (ida y vuelta)
➤ Motivo	:	Traslado de Sra. María Andrade Figueroa a Fundación Arturo López Pérez (FALP), para recibir sesión de radioterapia
➤	:	
➤	:	

DEBE DECIR:

➤ Vehículo	:	Station Wagon Peugeot - Placa Patente DRGT-88
➤ Conductor	:	Jorge Vergara Guajardo C.I. N°
➤ Fecha	:	07 de Noviembre de 2022
➤ Horario	:	Desde las 05:00 hrs. A.M.
➤ Destino	:	Santiago (ida y vuelta)
➤ Motivo	:	Traslado de Sra. Carolina Letelier Riumallo, Concejala Municipal a Aeropuerto Arturo Merino Benitez, para Viajar a Osorno para participar en "Encuentro Nacional de Concejales y Concejales.
➤	:	
➤	:	

- II. En todo lo no modificado por el presente acto, manténgase plenamente vigente lo dispuesto en Decreto de Alcaldía N° 2.797/2022 de fecha 07 de Noviembre de 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- 1.- Conductor.
 - 2.- Oficina de transparencia.
 - 3.- Alcaldía
 - 4.- Archivo: Secretaria municipal.
- CTL/SEC/bzp.



Martin Lecaros Fernández

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"